MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UOC Nº 7259 **/2015.**

Asunción, 14 de diciembre de 2015.

Señores:
CONARDI S.A.C.I.G
Teléfono: 0981 554 637 / 0994 254 804
Dirección: Obispo Basilio López e/ Tte. Velazco.
Correo: luis@oca.com.py
Asunción – Paraguay.

Referencia: LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA MOPC N° 62/2015, "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO EJECUTIVO DEL CENTRO COMUNAL Y MIRADOR, Bº SAN JERONIMO. PROGRAMA DE RECONVERSION CENTRO, MODERNIZACION DEL TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO. PRESTAMO 2419/OC-PR Y 2420/BL-PR", ID Nº 291.255.-

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº **2275/2015**, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección de Registro Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) En caso de que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas la obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.
e) A efectos de los Pagos correspondiente, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decreto N°. 7.781/06 y 10.340/07.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

CARLOS TORRES
U.O.C. - M.O.P.C.

Ramon Riveros

De: Ramon Riveros [rriveros@mopc.gov.py]
Enviado el: Lunes, 14 de Diciembre de 2015 10:05 a.m.
Para: 'luis@oca.com.py'
CC: 'dromero@mopc.gov.py'; 'ctorres@mopc.gov.py'; 'vgonzalez@mopc.gov.py'
Asunto: RV: Notificacion sobre resultado de licitacion MOPC 62/2015
Datos adjuntos: RESOLUCION.pdf; NOTA UOC Nº 7259.pdf

Buenos días señores "CONARDI S.A.C.I.G.", por este medio le remito la notificación correspondiente al resultado de la licitación referente al **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA MOPC N° 62/2015, "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA EL DISEÑO EJECUTIVO DEL CENTRO COMUNAL Y MIRADOR, Bº SAN JERONIMO. PROGRAMA DE RECONVERSION CENTRO, MODERNIZACION DEL TRANSPORTE PUBLICO METROPOLITANO Y OFICINAS DEL GOBIERNO. PRESTAMO 2419/OC-PR Y 2420/BL-PR", ID Nº 291.255.-**

Remito adjunto a este correo la correspondiente notificación a través de la Nota **UOC Nº 7259/2015**, mas la **Resolución Nº 2275/2015**, solicitando que en la brevedad posible respondan a este correo como confirmación de la recepción favorable de dichos documentos adjuntos remitidos.

Atentamente,

Ramón Riveros
Dpto. de Adjudicaciones
UOC - MOPC
Asunción - Paraguay

Asunción, 14 de diciembre de 2015

Nosotros CONARDI S.A.C.I recibimos y aceptamos conforme a la resolución N° 2275 por la cual se adjudica el llamado a contratación directa N° 62/2015 " Selección de consultores para servicios de consultoría para el diseño ejecutivo del centro comunal y mirador, B° San Jerónimo". Programa de reconversión, modernización del transporte metropolitano y oficinas del gobierno – Prestamos 2416/OC –PR Y 2420/BL– PR., ID N° 291.255.

Atentamente.

CONARDI
CONARDI S.A.C.I